



RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017022. (2008062056)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Ampliación subestación "Balboa" consistente en la instalación de un transformador T5 de 66/20 kV 40 MVA. Y cambio T4 66/20 kV de 12 a 40 MVA cuyas instalaciones serán las siguientes:

SISTEMA DE 66 KV:

- Tipo: Exterior convencional.
- Esquema: Doble barra.
- Alcance: 2 posiciones de primario de transformador de potencia T4 y T5.

SISTEMA DE 20 KV:

- Tipo: Celda blindada con aislamiento en SF6.
- Esquema: Simple barra.
- Alcance: 1 Posición de acople longitudinal de barras.
 - 2 posiciones secundario Trafos T4 y T5.
 - 1 posición de batería de condensadores.
 - 1 posición de Remonte.
 - 6 posiciones de Salida de línea con autoproducción.
 - 1 posición de medida de barras.

POSICIÓN DE TRANSFORMACIÓN:

- Alcance: 1 Transformador de potencia 66/20 kV 40 MVA con regulación en carga (T5).
- Sustitución del transformador de potencia (T4) por 1 transformador 66/20 kV 40 MVA con regulación en carga.



Emplazamiento: Subestación "Balboa", T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 756.220,54.

Referencia del Expediente: 06/AT-1.788/17.022.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de junio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •